

# Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I. PARTE GENERAL		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Módulo			
Titulación	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE		
Plan		Código	46405
Periodo de impartición	PRIMER CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	ОВ
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	5°
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Dra. Da MARTA VILLARÍN LAGOS		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	martavl@uva.es despacho 122, teléfono 983 423556		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		





# 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura Derecho Financiero y Tributario I, Parte General, se imparte en el quinto curso del doble grado en Derecho y ADE. Es una materia obligatoria cuyo conocimiento es indispensable para los futuros graduados que se complementará con la Parte especial estudiada en el segundo cuatrimestre. Se trata de una asignatura que a día de hoy tiene una especial relevancia para el ejercicio de la profesión de abogado, notario, registrador, etc.; así como otras funciones o actividades, públicas y privadas.

# 1.2 Relación con otras materias

Con el Derecho Público, principalmente Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Y también con la Hacienda Pública.

# 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de Derecho Administrativo I: Régimen General Organizativo y Sustantivo. Asimismo, tener ciertos conocimientos jurídicos básicos que se han ido adquiriendo en los cursos anteriores.





### 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G19. Liderazgo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

# 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.



- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas. E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.





# 3. Objetivos

- 1. Situar adecuadamente el Derecho Financiero como ordenamiento jurídico de la Hacienda Pública en el ámbito del Derecho Público.
- 2 Conocer qué es la actividad financiera y cuál es su ordenación jurídica, e identificar los ingresos públicos como flujos de dinero clasificables en función de los institutos jurídicos o recursos de los que proceden.
- 3. Individualizar los distintos recursos financieros como institutos que tienen la finalidad objetiva de obtener ingresos destinados a financiar el gasto público, cuyo prototipo es el tributo.
- 4. Diferenciar las categorías tributarias, especialmente el impuesto, y conocer su estructura básica y los diferentes tipos de impuestos.
- 5 Asimilar los elementos básicos de la estructura del tributo y sus principios informadores..





# 4. Contenidos y/o bloques temáticos

# Bloque 1: "CUESTIONES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

3

# a. Contextualización y justificación

El Derecho Financiero, como ordenación jurídica de la actividad financiera de los entes públicos, abarca el examen de las normas reguladoras de los ingresos públicos de un lado, y de los gastos públicos de otro. Hasta ahora el graduado en Derecho ha visto la faceta económica de la actividad financiera de los entes públicos, y ahora es el momento de analizar dicha actividad en su vertiente jurídica. El estudio de las cuestiones generales del Derecho Financiero es imprescindible para poder abordar el Bloque 2 dedicado al Derecho Tributario.

# b. Objetivos de aprendizaje

- Situar adecuadamente el Derecho Financiero como ordenamiento jurídico de la Hacienda Pública dentro del ámbito general del Derecho Público.
- Conocer qué es la actividad financiera y cuál es su ordenación jurídica, e identificar los ingresos públicos como flujos de dinero clasificables en función de los institutos jurídicos o recursos de los que proceden.

# c. Contenidos

- Lección 1. La actividad financiera de los entes públicos.
- Lección 2. El poder financiero.
- Lección 3. Constitución Financiera: principios constitucionales.
- Lección 4. La aplicación de las normas financieras.

# d. Métodos docentes

- Lección magistral activa.
- Estudio del caso.
- Resolución de problemas.

### e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas a través de la lección magistral activa, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos. Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario, así como textos de sentencias constitucionales sobre el Derecho Financiero. Asimismo, se utilizarán supuestos ajustados a la realidad para comprender aspectos básicos del Derecho Financiero.

### f. Evaluación

Se seguirá un sistema de evaluación continua, tal y como se recoge en el proyecto docente, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En el marco de este sistema de evaluación, se tendrán en cuenta las intervenciones en las exposiciones teóricas y prácticas, así como los demás trabajos complementarios que se consideren adecuados para el conocimiento de la asignatura.



No obstante, en la convocatoria fin de carrera, el 100% de la calificación final será la nota del examen.

### g Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

# g.1 Bibliografía básica

MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, última ed. PÉREZ ROYO, F.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, última ed., Edt. Thomson-Civitas.

# g.2 Bibliografía complementaria

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO y TEJERIZO LÓPEZ: Curso de Derecho Financiero y Tributario, última ed., Ed. Tecnos.
- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel: Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Edt. Iustel, última ed.

# g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

### h. Recursos necesarios

- MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, última ed.
- Legislación actualizada.
- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE.
- -Bases de datos: Westlaw

### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO	
BLOQUE 1 (3 CRÉDITOS)	PRIMERA MITAD DEL PRIMER CUATRIMESTRE	
	11. 11. 500.	

# Bloque 2: "DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### 3

### a. Contextualización y justificación

El Derecho Tributario, como parte integrante del Derecho Financiero, tiene tal entidad que merece un estudio independiente. Así, en esta asignatura se procederá al estudio de la parte sustantiva del Derecho tributario, a



saber, el concepto y clases de tributos, los elementos que integran su estructura material (hecho imponible, exenciones, base imponible, tipo de gravamen, obligados tributarios) y la extinción de los tributos.

### b. Objetivos de aprendizaje

- 1. Individualizar los distintos recursos financieros como institutos que tienen la finalidad objetiva de obtener ingresos destinados a financiar el gasto público, cuyo prototipo es el tributo.
- 2.Diferenciar las categorías tributarias, especialmente el impuesto, y conocer su estructura básica y los diferentes tipos de impuestos.
- 3. Asimilar los elementos básicos de configuración de los tributos y sus principios informadores.

#### c. Contenidos

Lección 5. Los Ingresos públicos: ingresos tributarios.

Lección 6. La estructura material del tributo: esquemas dogmáticos y hecho imponible.

Lección 7. La prestación tributaria: la cuantificación de la obligación tributaria y su extinción.

Lección 8. Los obligados tributarios.

Lección 9. La extinción de los tributos

#### d. Métodos docentes

- Lección magistral activa.
- Estudio del caso.
- Resolución de problemas.

### e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas a través de la lección magistral activa, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos. Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario. Se utilizarán asimismo supuestos prácticos para comprender aspectos básicos del Derecho Tributario.

#### f. Evaluación

Se seguirá un sistema de evaluación continua, tal y como se recoge en el proyecto docente, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En el marco de este sistema de evaluación, se tendrán en cuenta las intervenciones en las exposiciones teóricas y prácticas, así como los demás trabajos complementarios que se consideren adecuados para el conocimiento de la asignatura.

No obstante, en la convocatoria fin de carrera, el 100% de la calificación final será la nota del examen.

### g Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.



# g.1 Bibliografía básica

MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, última ed. PÉREZ ROYO, F.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, última ed., Edt. Thomson-Civitas.

# g.2 Bibliografía complementaria

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO y TEJERIZO LÓPEZ: Curso de Derecho Financiero y Tributario, última ed., Ed. Tecnos.
- MERINO JARA, I (dir.): Derecho Financiero y Tributario, Parte General, última ed.,.Tecnos.
- NAVARRO FAURE, A (coord.): Manual de Financiero y Tributario, Parte General, ultima ed. Tirant lo Blanch.
- g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

# h. Recursos necesarios

- MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, última ed.
- Legislación actualizada.
- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE.
- -Bases de datos: Westlaw

### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO	
BLOQUE 2 (3 CRÉDITOS)	SEGUNDA MITAD DEL PRIMER CUATRIMESTRE	

# 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los métodos docentes empleados serán los siguientes;

- Lección magistral activa
- Estudio del caso
- Resolución de problemas



# 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas/ expositivas (lección magistral activa; aprendizaje cooperativo)	30	Estudio del alumno 40	
Clases prácticas (estudio del caso; resolución de problemas)	20	Lectura de textos jurídicos; preparación y elaboración de trabajos	
Tutorías (aprendizaje basado en problemas ABP; resolución de problemas. Estudio del caso)	5	Preparación y resolución de actividades prácticas	35
Sesiones de evaluación; pruebas presenciales individuales	5	Búsqueda de información y documentación en diversas bases de datos	5
		Consultas y dudas no presenciales (dudas on line,),	5
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

<sup>(1)</sup> Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

# 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Pruebas de evaluación escrita (*)	60%	Pruebas de teoría aplicada a la práctica
Resolución de casos prácticos	35%	Resolución y presentación
Participación en clase, cursos, actividades	5%	Participación activa

<sup>(\*)</sup> Para poder superar la asignatura, el alumno deberá obtener al menos 3 puntos sobre 6 en las pruebas de evaluación escritas.

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Convocatoria ordinaria:
  - o Evaluación continua según los criterios especificados en la tabla resumen....
- Convocatoria extraordinaria:
  - o Evaluación continua según los criterios especificados en la tabla resumen....

# 8. Consideraciones finales



